

CONVOCATORIA REAJUSTE LOCAL.

1. ASPECTOS GENERALES

La regulación interna de Correos determina que los empleados encuadrados en el Grupo Profesional Operativos y Servicios Generales, además de los que ocupen puestos asimilados a éstos, estarán adscritos a la localidad. No obstante y con el fin de buscar la máxima operatividad en la gestión de los servicios, dentro de cada localidad y de forma periódica, previa información y participación de las Organizaciones Sindicales en los términos de representatividad establecidos para la Comisión de Traslados del Concurso Permanente, se realizará un proceso de reajuste dinámico que en el ámbito de un mismo puesto posibilite, además, la adscripción de los empleados de forma voluntaria, desde esos mismos puestos, a centros y/o turnos de trabajo.

Éste es el marco de la presente Convocatoria de Reajuste Local, por la que se pretende la adscripción de los empleados fijos a puestos con el mismo complemento de ocupación o complemento específico al que desempeñan de manera definitiva, en los centros de trabajo y turno de una misma localidad.

Se adjuntan a las presentes bases:

- Ámbitos de participación.
- Méritos valorables.
- Calendario del proceso de Reajuste Local.
- Procedimiento de adjudicación.